

DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENT DE CATALUNYA

Acuerdo de derogación del Decreto ley 9/2025, de 29 de abril, por el que se modifica el Decreto ley 6/2025, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos

Tram. 203-00014/15

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.2 del Reglamento, ha debatido el Decreto ley 9/2025, de 29 de abril, por el que se modifica el Decreto ley 6/2025, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos. Una vez realizado el debate, se ha sometido a votación la convalidación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.3 del Reglamento, y el Decreto Ley no ha superado la convalidación expresa requerida por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía. En consecuencia, el Decreto ley 9/2025 queda derogado.

El presente acuerdo de derogación debe publicarse, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento, en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Palacio del Parlamento, 7 de mayo de 2025

Judit Alcalá González

Secretaria cuarta

Josep Rull i Andreu

Presidente

(25.132.052)